

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2024 00522 00

ADMITIR la presente solicitud de Interrogatorio de Parte como Prueba Anticipada formulada por **GLORIA STELLA VARGAS TRIVIÑO** y **LUIS ALFONSO VARGAS TRIVIÑO** contra **RAÚL ANDRÉS ARIAS CAMACHO**.

En consecuencia, se señala la hora de las 10:30 a.m. del día 7 del mes de junio del año 2024, para que se lleve a cabo la audiencia pública dentro de la cual se ha de absolver el interrogatorio de parte al señor **MARIO CASTILLO MOSQUERA**.

Notifíquesele según lo prevé el Inciso final del artículo 183 del C.G del P.

Una vez cumplida la diligencia, por secretaría y a costa del interesado, expídase copia auténtica de conformidad con lo normado en el artículo 114 del C.G del P.

Se reconoce personería para actuar al abogado **JUAN SEBASTIAN GONZALEZ ISAZA** como apoderado judicial del solicitante.

Se le pone de presente a las partes que la realización de la audiencia será mediante plataforma electrónica, que será previamente informada.

Notifíquese,
La Jueza

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 060 de fecha 8 de mayo de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80798962b399a182ab53bfb6ae789d646681ff50be7490cac1c6379ff20d93fa**

Documento generado en 07/05/2024 03:06:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>